



## **MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

### **INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

#### **Dirección Territorial de Melilla**

#### **597.- NOTIFICACIÓN A D. FADMA HAMED AHANAN.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público el requerimiento de pago relativo al expediente de Subvenciones Individuales a Personas en Situación de Dependencia tramitado a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, en relación con la ayuda económica regulada por la Orden TAS/3/2008/09 de 9 de enero, le comunica la obligación que tiene de justificar el gasto realizado. A estos efectos se ha iniciado el procedimiento de reintegro de las cantidades recibidas y no justificadas con cargo a la subvención concedida por el IMSERSO en el ejercicio de 2013.

A fin de que pueda efectuar las alegaciones que estime oportunas y presentar las pruebas y documentos que considere pertinentes, dispone de un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este escrito de acuerdo con el Art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| <b>EXP.</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>                                                  | <b>DNI/NIE</b>           |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 52/79/14    | Solicitante: HAMED AHANAN, Fadma<br>Representante: EL MEZIANI HAMED, Samir | 45272192 G<br>45300037 L |

La Directora Territorial,  
Isabel Quesada Vázquez